INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 03 de 08 **CONTRATO No. 081 de 2022**											
Nombre del Contratista	KILLIAN JASHIN MORALES LÓPEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1073168994										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – TECNICO OPERATIVO CC. 38284846										
Número del Contrato	081			**Pago Número**		03		**De**		08	
Período Informado	01/04/2022 AL 30/04/2022			**No. De Registro Presupuestal**		2022000429					
Cuenta Bancaria y Entidad	500801760177 BANCO POPULAR					**Corriente**			**Ahorros**	X	
Valor del Pago	$1.714.000 UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS										
Fecha Acta Inicio	08/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				07/09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se realizaron a lo largo del mes de Abril la diferentes sesiones de entrenamiento para cada uno de los niveles de formación tales como Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, con grupos focales femeninos y masculinos en las edades comprendidas entre los 7 y los 17 años de edad; interviniendo no solo de manera directa en los polideportivos y coliseo del municipio sino también en la escuela de la vereda el trigo en donde la población ha sido beneficiada con el programa de escuela de formación de voleibol sala. De tal forma que no solo se benefició a la comunidad del sector urbano sino también del sector veredal del municipio.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Se presentó ante el supervisor del contrato dentro de los tiempos establecidos la documentación requerida por el mismo, así como también se cargó al drive todo lo referente a mallas pedagógicas, plan pedagógico de todos los niveles de formación para la disciplina de voleibol sala, respondiendo a las necesidades de cada nivel de formación y atendiendo a lo indicado por la subgerencia técnica.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se desarrollaron todas las actividades dispuestas en el plan pedagógico y así mismo en las mallas curriculares, dejando evidencia en el informe contractual y de igual forma acatando a las disposiciones dadas por el gestor tales como visitas y envío de fotos respectivas.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones,	Para la escuela de formación deportiva de voleibol se contó con una cobertura total para el mes de Abril de 54 deportistas distribuidos en 3 niveles y 4 grupos respectivamente entre niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del municipio de guayabal de Síquima; que se encuentran desde el pasado mes con ficha de inscripción y base de datos en el drive. INICIACIÓN: 5 FUNDAMENTACIÓN: 35 PERFECCIONAMIENTO: 14

actividades y niveles de formación.	
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se portó adecuadamente la indumentaria suministrada por Indeportes para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como los entrenamientos, apoyos a diferentes eventos y reuniones de forma virtual o presencial que se requirieron.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo	Se prepararon y ejecutaron a cabalidad las nueve (9) sesiones de la semana y las 3 sesiones del mes con la escuela de formación deportiva de voleibol, con una intensidad horaria de dos horas para cada nivel de formación (Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento). Dichas sesiones se desarrollaron los días 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26, 28 y 30 del pasado mes de abril.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se consolidó y mantuvo actualizada la información pertinente a través del Drive dispuesto por el gestor, en el cual se cargó una a una de las cosas que se requirieron durante el pasado mes como o fueron las bases de datos, evidencias fotográficas entre otros.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas	Elaboré y presente la planeación mensual del mes de mayo con sus respectivas 36 sesiones de clase, realizando 12 sesiones por nivel, teniendo en cuenta los objetivos propuestos, metodología y aspectos físicos, técnicos y evaluativos, las cuales están cargadas en la plataforma de Google drive.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Teniendo en cuenta las directrices dadas por Indeportes – Cundinamarca, las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas, se realizarán en el mes de mayo, una vez realizada la capacitación de estos mismos. Por esta razón en este periodo no se presentaron la evaluación de los alumnos ante el supervisor.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se entregó la certificación emitida por parte del organismo municipal que en este caso es la secretaría de gobierno, que acreditó que se realizó y cumplió cada una de las obligaciones contractuales de tipo operativo en el municipio y con la comunidad.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se realizó apoyo a los diferentes componentes de actividad física y deporte tales como la celebración del día mundial de la actividad física que se llevó a cabo el día 6 de abril del 2022 en el parque principal del municipio de guayabal de Síquima.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad	Se participó activamente de las reuniones dirigidas por la coordinación del programa de deporte formativo de manera virtual el día 19/04/2022 hora: 6:30 pm a 8:00 pm, así mismo se realizó participación y se asistió a la capacitación de la escuela de formación Handball- Argentina 21/04/2022 HORA: 6:30pm a 8:00 pm; respectivamente.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No se realizó el diligenciamiento o traslado de documentación puesto que no hubo requerimiento o necesidad de mover o enviar.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se consolidó y presentó a través de la plataforma SECOP II el informe de ejecución contractual con los respectivos soportes fotográficos y documentales, respondiendo a las condiciones técnicas previamente establecidas.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable	Se realizó la entrega al supervisor del contrato de los documentos, evidencias y soportes que dieran fe del cumplimiento de las labores contractuales.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1.000.000	$156.700	$200.500	$30.600	8843313190
FEBRERO	1.000.000	$158.400	$202.700	$30.900	1044910141
MARZO	1.000.000	$158.400	$202.700	$30.900	1045531731
Totales	**N/A**	**$473.500**	**$605.900**	**$92.400**	**N/A**

Killian Jashin Morales López
C.C.1'073.168.994

ARLEY YAMIL ALVARADO SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN